**H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA LXVII LEGISLATURA.**

P R E S E N T E.-

El suscrito, **David Oscar Castrejón Rivas**, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración y votación un **exhorto con carácter de acuerdo**, con objeto de **pedir a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Publica reasigne parte del presupuesto asignado al servicio de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión excesivo de cinco Secretarias para que se redireccione y reasigne en apoyo a la Pensión de Discapacidad para personas de entre los 30 a 64 años de edad en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal.** Basamos la anterior petición de Exhorto con carácter de acuerdo en base a la siguiente:

**E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S**

Como todos sabemos, el Gobierno Federal tiene un programa social en ayuda a las personas con discapacidad, el cual, se brinda de manera universal de los 0 a los 29 años de edad. Los beneficiarios de este programa reciben un apoyo económico de 2,800 pesos bimestrales. Sin embargo, a partir de los 30 a los 64 años de edad no existe dicha pensión, considerando hasta los 64 años ya que a los 65 entrarían a ser parte del programa de apoyo social a los adultos mayores, también brindado por el Gobierno Federal.

Pues bien, para que la pensión de personas con discapacidad de 30 a 64 años pueda ser universal, el Gobierno Federal ha establecido un convenio con el Gobierno Estatal en el que ambas partes pondrán el 50% del presupuesto que se requiere para solventar dicho apoyo. Este apoyo ya se brinda en trece Estados de la Republica como lo son: Baja California, Baja California Sur, Colima, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Guerrero, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Puebla y Zacatecas.

El pasado 10 de diciembre del año 2021, la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora de nuestro Estado, se comprometió en Ciudad Juárez, Chih., que aportaría el 50% del recurso para poder ayudar a los Chihuahuenses que sufren de alguna discapacidad para que tuvieran una pensión universal de los 0 a 64 años de edad. Sin embargo, trascurrido un año de ese hecho, realizado de manera pública por la titular del Ejecutivo del Estado, no se ha cristalizado aun, por ende, con objeto de que se cumpla dicha excelente promesa, les pedimos a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Publica reasigne parte del presupuesto asignado al servicio de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión excesivo de las Secretarias de: Seguridad Publica, Secretaria del Desarrollo Urbano y Bien Común, Desarrollo Urbano y Ecología, Coordinación de Comunicación y la Secretaria de Desarrollo Rural, para que se redireccione y reasigne en apoyo a la Pensión de Discapacidad para personas de entre los 30 a 64 años de edad en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal. Para su consideración, se anexa la ficha técnica de las anteriores comentadas Secretarias:

**FICHA TÉCNICA**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

**SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION**

****

Dentro de esta Exposición de Motivos queremos señalar que con fecha 30 de noviembre del año en curso, se entregó al Poder Ejecutivo como a los integrantes de la Comisiónde Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, 171 hojas que contienen 856 firmas recolectadas en todo el Estado solicitando que se cristalice esa promesa que hizo la Mtra. María Eugenia Campos en Ciudad Juárez el pasado diciembre.

Así, por todo lo anteriormente expuesto, respetuosamente les pedimos:

**UNICO**.- Exhortar a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Publica reasigne parte del presupuesto asignado al servicio de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión excesivo de las cinco Secretarias (Seguridad Publica, Secretaria del Desarrollo Urbano y Bien Común, Desarrollo Urbano y Ecología, Coordinación de Comunicación y la Secretaria de Desarrollo Rural) para que se redireccione y reasigne dicho presupuesto en apoyo a la Pensión de Discapacidad para personas de entre los 30 a 64 años de edad en coordinación con el Gobierno Federal (50%) y Estatal (50%).

**ECONOMICO**.- Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**DADO.-** en el Recinto oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los QUINCE días del mes de diciembre del 2022

Atentamente,

david oscar

castrejon rivas

Diputado plurinominal de la bancada Morena

De la LXVIII Legislatura